

31 de diciembre 2023

Memorándum de aspectos contables y
de control interno

**Administración de
Ferrocarriles del Estado**

ECOVIS Uruguay
Ellaure 468 - CP 11.300
Montevideo
Tel. (598) 2712 4968

Montevideo, 09 de setiembre de 2024

Sres. De Administracion de Ferrocarriles del Estado

Presente

De nuestra consideración:

Como resultado de nuestro trabajo de auditoria de los Estados Financieros de Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante AFE) al 31 de diciembre de 2023, hemos observado algunos aspectos de la contabilidad y de control interno que entendemos necesario poner en vuestro conocimiento.

Cabe señalar que el alcance de nuestro exámen respecto al sistema de control interno de AFE no involucra la evaluación global de los sistemas y procedimientos de AFE, sino solo aquellos relacionados con la preparación y emisión de los estados financieros. Por ende, pueden existir otras debilidades de control interno no señaladas por nosotros por exceder el ámbito requerido para la emisión del dictamen de auditoria y en virtud de lo cual no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno de AFE en forma integral.

A continuación detallamos e informamos a ustedes, los procedimientos más relevantes realizados durante nuestro trabajo de auditoria y los hallazgos que notamos.

Para una mejor lectura, detallamos los procedimientos efectuados y posteriormente los resultados obtenidos.

1. Aspectos que surgen de los relevamientos de procesos

De los relevamientos de procesos se identificaron debilidades en el proceso de compras: la misma persona que genera la solicitud de compra es quien, recibe la mercadería y se encarga del depósito. Dicha situación puede traer consigo conflicto de oposición de intereses.

ECOVIS Uruguay, Montevideo, J. Ellauri 468 Phone: (598) 2712 4968 Fax-No: (598) 210 5242 E-mail: info@ecovis.uy.

A member of ECOVIS International tax advisors accountants auditors lawyers in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Nepal, Netherlands, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. Ecovis Uruguay is a Member Firm of ECOVIS International.

Adicionalmente se identificaron debilidades en el proceso de entrega de adelantos a rendir. Los mismos, en su mayoría, son fondos que se le entregan a cada gerencia para gastos menores. En estos casos, se entrega el dinero a comienzo de mes y a fin de mes se rinden los gastos entregando los comprobantes y el dinero sobrante, en el momento ya se realiza un cheque y se genera un nuevo adelanto a rendir. Se observó que estos adelantos a rendir son por importes muy altos respecto a los gastos mensuales de cada gerencia. Se recomienda implementar una caja chica en cada gerencia en lugar del mecanismo de adelantos a rendir, asimismo analizar en base a datos históricos la posibilidad de bajar el monto de dichos fondos.

2. Análisis de Disponibilidades

- Se realizó arqueo de caja el día 29/12 al cierre de la misma.
- Se envió carta para confirmar los saldos al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), único banco con el que opera AFE.
- Se solicitaron las conciliaciones bancarias al 31/12/2023 correspondientes al BROU. Para el caso de las cuentas con partidas conciliatorias se analizó antigüedad y pertinencia de las mismas.

Resultados obtenidos:

- Del arqueo de efectivo realizado no surgieron diferencias. Las diferentes monedas están correctamente valuadas a la cotización de cierre.
- Obtuvimos respuesta del BROU, el saldo en cuenta corriente confirmado por el mismo arrojó diferencias (\$96.666) con el considerado por AFE para la preparación de las conciliaciones bancarias.

Dicha diferencia corresponde a la cuenta 153895/2. Se trata de una cuenta utilizada para adelantos a rendir, la misma se encuentra contabilizada como tal, por dicho motivo no aparece en las cuentas de banco y no es conciliada. Esta cuenta está sujeta a la rendición de gastos que controla el Departamento de Contabilidad Presupuestal.

Al 31/12/2023 había dos partidas conciliatorias pendientes de la cuenta corriente en pesos por \$ 36.804, correspondientes a dos pagos por \$26.804 y \$10.000. Dichas partidas ingresaron en el Estado de Cuenta Bancario el 12/01/2024.

3. Análisis de Inversiones Permanentes

- Se solicitó estados financieros auditados correspondientes a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (SeLF S.A.) al 31/12/2023. Se analizó si la inversión en AFE está correctamente valuada al 51% del VPP.

Resultados obtenidos:

- Obtuvimos estados auditados al 31/12/2023 de SeLF S.A., la inversión en AFE está correctamente valuada, corresponde al 51% del VPP de SeLF S.A.

4. Análisis de Créditos por venta

- Se enviaron cartas de confirmación de saldos a una muestra de cliente.
- La muestra seleccionada fué:

Criterio: Deudores cuyo saldo sea superior al promedio de los mismos:

Deudores Privados \$
SACEEM
SERVICIOS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS
Telefónica Moviles del Uruguay S.A.

Criterio: Saldos de mayor valor (sin incluir los valores ya seleccionados anteriormente)

Deudores Públicos \$
ANCAP
INT.MUNICIPAL DE TACUAREMBO
MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Criterio: Saldos de mayor valor (sin incluir los valores ya seleccionados anteriormente).

Promedio: \$585.163

Deudores Privados USD
SERVICIOS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS

- Para aquellos deudores que no respondieron a la confirmación enviada, se realizó un procedimiento alternativo. En dicho procedimiento se analizó si el cliente canceló la deuda en fecha posterior al cierre del ejercicio. Para el caso de los clientes que cancelaron la deuda posteriormente, se solicitó recibo y se vio ingreso en el estado de cuenta bancario correspondiente.
- Analizamos la suficiencia de la previsión para incobrables.

Resultados obtenidos:

- El resumen de este procedimiento es el siguiente:

Se obtuvo respuesta solo de Servicios Logísticos Ferroviarios, la misma no tiene diferencias con respecto al saldo de la empresa.

Para los restantes clientes se realizó procedimientos alternativos no visualizando ningún pago posterior de las facturas adeudadas al 31.12.2023.

Con respecto a la previsión por incobrables, de acuerdo con las notas a los estados financieros, AFE analiza cada situación particular de los deudores y reconoce la pérdida por incobrable de acuerdo con su mejor estimación.

Recomendamos establecer criterios objetivos, como por ejemplo la antigüedad de los saldos. En este contexto específicamente considerar cómo incobrable aquellos créditos con antigüedad mayor a 12 meses, considerando las excepciones que correspondan de acuerdo con negociaciones o acuerdos a los que se pueda llegar con el deudor.

De acuerdo con este criterio y considerando la información brindada por AFE respecto a la antigüedad de saldos, la previsión por incobrables debería ser mayor en \$ 3.845.416 Este importe no es significativo a los efectos de nuestra auditoría.

Análisis de Otros créditos

- Con respecto a “Deudores por venta viviendas Peñarol”, se obtuvo composición y antigüedad de los saldos al 31/12/2023 se encuentra 100% previsionado.
- Analizamos el crédito por impuestos.

Resultados obtenidos:

- El saldo de “Deudores por venta viviendas Peñarol” se encuentra 100% previsionado. No surgen más comentarios.
- Respecto al crédito por impuestos, si bien se entiende que el mismo surge de declaraciones juradas de IVA correctamente liquidadas y presentadas, se sugiere analizar la posibilidad real de cobro del mismo, considerando el actual nivel de actividad de AFE.

5. Análisis de Inventarios

- Participamos del recuento físico del inventario al cierre del ejercicio. Dicho recuento se hizo en base a una muestra, que alcanzó el 13% del saldo del total de materiales, materiales fuera de uso y combustibles.
- Analizamos la correcta valuación del inventario al cierre. Para esto seleccionamos muestra de los artículos siguiendo los siguientes criterios:
 - Materiales: se seleccionaron como muestra determinados artículos a criterio profesional,
 - Repuestos: se seleccionaron como muestra los artículos cuyo inventario total valuado al cierre superara los \$17.000.

Para los artículos de la muestra solicitamos su correspondiente ficha de stock para visualizar documentación de respaldo de compras recientes en caso de existir.

Resultados obtenidos:

- Durante nuestra participación en el inventario físico efectuado por AFE el 27/12/2023, para una cantidad significativa de artículos (de acuerdo con la muestra seleccionada) no coincidía su registro contable con las unidades efectivamente recontadas. Dichas partidas al 31/12/2023 fueron ajustadas mediante el reconocimiento de una provisión, ya que a esa fecha no se contaba con resolución de Directorio para dar de baja cada artículo. El asiento fue extornado en enero y en abril 2024 se realizaron los correspondientes ajustes mediante resolución de Directorio.

Detallamos a continuación las diferencias notadas:

Código articulo	Denominación	Stock	Recuento Ecovis	Diferencia	Valor unita	Diferencia valuada
999.998.999.902.539	BOLA DE VALVULA DE 8 DE DIAMETRO MSZ 7870. (REP. N°. 80.717008)	158	150	8	1.501	12.005
999.998.999.908.015	ELEMENTO PARA FILTRO DE COMBUSTIBLE C.131. (REP.Nº.DLT 611841/ SEGUN DIBUJO N°.27180 "B")	264	168	96	2.847	273.336
001393.000001.001	VAINA PARA MOTOSIERRA	6	0	6	2.405	14.429
999998.999907.318	ARO 1er.SOBR-MEDIDA 118,5 mm DE DIAMETRO PARA 2da.RANURA. (REP. N°. 90.80121.2675)	87	88	-1	84	-84
999998.999900.748	GUIA INFERIOR DE RESORTE. (REP. N°. DLT.44812)	527	0	527	55	28.938
999998.999901.453	ARANDELA DE FIJACION DE BOBINA. (REP. N°. 5000587 / 335.104)	409	398	11	5	52
999997.999900.650	RODAMIENTO TIPO CARTUCHO CLASE C. 5" x 9" STANDARD AAR	530	179	351	5.787	2.031.380
015944.022392.012	LUBRICANTE CON ADITIVOS PARA ENGRANAJE ISO 460 CPS L	170	0	170	48	8.160
015952.022404.012	LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA SAE 40 CPS L	240	160	80	210	16.800
015956.022403.012	LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL SAE 30 CPS L	905	800	105	128	13.464
015971.022425.012	LUBRICANTE PARA MOTORES DE GASOLINA 2 TIEMPOS TC-W CPS L	45	19	26	501	13.026
016006.018387.012	LUBRICANTE PARA TRANSMISION MANUAL 80W/90 CPS L	480	160	320	299	95.760
073393.022404.001	LUBRICANTE PARA MOTOR DIESEL 4 TIEMPOS SAE 40 CPS	1.880	920	960	274	262.800
000454.000001.012.001	GAS OIL. (ANCAP SUMINISTRA EN CAMION CISTERNA, CUANDO AFE LO SOLICITE ENVASAR EN TAMBORES DE 200 LTS, A DESCARGAR EN CANTERA SUAREZ).	1.080	0	1.080	15	16.610
000454.000001.012.002	GAS OIL A CARGAR EN TANQUES CISTERNA EN ANCAP PLANTA LA TEJA CUANDO AFE LO SOLICITE	38.171	0	38.171	28	1.075.659
000454.101052.001	GASOIL COMUN 50-S	3.542	0	3.542	28	99.715
003105.020502.001	FUEL OIL MEDIO	43.549	0	43.549	14	612.691
003105.021276.001	FUEL OIL PESADO	8.195	0	8.195	1	10.408
005467.000001.012	GASOLINA SUPER 95 SP L	22	0	22	55	1.209
005467.000001.012.001	NAFTA SUPER 95 A ENVASAR EN TAMBORES DE A PROVEERSE POR AGENTE A.N.C.A.P. DE LA ZONA DE PAYSANDU CUANDO A.F.E LO SOLICITE.	208	0	208	40	8.314
005838.000001.012	DIESEL OIL L	695	0	695	27	18.508
015595.000001.011	SUPERGAS KG	137	91	46	104	4.802
015663.000001.012	ALCOHOL AZUL L	13	0	13	10	124
					\$	4.618.106

6. Análisis de Propiedad, planta y equipo

- Solicitamos cuadro de propiedad, planta y equipo al 31/12/2023 y un detalle de las altas y bajas del ejercicio.
- Seleccionamos muestra de altas y bajas para verificar documentación de respaldo.
- Realizamos re-cálculo de las amortizaciones.

Resultados obtenidos:

- Visualizamos documentación de respaldo de una muestra de las altas del ejercicio, de dicho análisis no surgieron observaciones.
- Respecto a Material Rodante, líneas férreas, terrenos y edificios, maquinarias, muebles y útiles, vehículos, equipos y herramientas, equipos de informática no pudimos validar la amortización del ejercicio, ya que no tuvimos información de la fecha de incorporación del 100% de los bienes.

Recomendamos efectuar un inventario de propiedad, planta y equipo, en el que se detalle fecha de incorporación, valor original del bien y vida útil estimada ítem por ítem.

- Detectamos que AFE calcula la amortización de las altas de PPE de acuerdo con criterios fiscales, es decir, se amortizan al año siguiente de su incorporación.

Las normas contables adecuadas establecen que el período de amortización inicia a partir de que el bien se encuentre en condiciones de ser usado. En la práctica una buena aproximación es amortizar a partir del mes siguiente al de su incorporación, Recomendamos que se adopte dicho criterio para el cálculo.

- El capítulo Propiedad, planta y equipo por un valor neto total de \$ 10.273.211.861, incluye inmuebles, líneas férreas, material rodante y materiales para la infraestructura ferroviaria por un valor neto de \$ 6.796.934.689, respecto a los que existen indicios de eventuales desvalorizaciones y cuyo efecto en resultados, no ha sido estimado por AFE.

Asimismo pueden existir ciertos tramos de líneas férreas en proceso de rehabilitación que puede llegar a quedar tronco por falta de financiamiento. En caso de no poder finalizarse la rehabilitación, el valor de dichas líneas férreas podría registrar una pérdida por desvalorización que no ha sido cuantificada por la Dirección.

Recomendamos analizar la posibilidad de, en forma periódica, contratar un perito calificado que evalúe posibles pérdidas por desvalorizaciones.

7. Análisis de Deudas comerciales

- Se enviaron cartas de confirmación de saldos a una muestra de los proveedores, estos son:

Saldos mayores al promedio: \$2.866.

Proveedores de Plaza Privados Dólares

BIANCHI HNOS S A
FORESTAL ORIENTAL S A
SISTEMAS INFORMATICOS S R L
BINAFAR S A

Criterio: Saldos mayores al promedio \$155.858, sin considerar los que anteriormente estan en la muestra de proveedores en U\$S

Proveedores de Plaza Privados M/N

ARCHIDOC LTDA
MIN S.R.L
VARELA ANDRES JUAN Y VARELA (SEGOR)
SISTEMAS INFORMATICOS SRL
CELESTIR S.A.

Criterio: Saldos mayores de U\$ 770.000

Proveedores de Plaza Públicos M/N

ADMINISTRACIÓN NAC.DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

- Para aquellos proveedores que no respondieron a la confirmación enviada, se realizó procedimiento alternativo. En dicho procedimiento se analizó si AFE canceló la deuda posteriormente al cierre. Para el caso de los proveedores cuya deuda se canceló posteriormente, se vio egreso en el estado de cuenta bancario correspondiente.

Resultados obtenidos:

- El resumen de este procedimiento es el siguiente:

Solo se recibió respuesta de Archidoc, el detalle de las respuestas recibidas con diferencia aclaradas es el siguiente:

Proveedores de Plaza Privados M/N	Saldo Contable \$	Saldo s/respuesta	Diferencia
ARCHIDOC LTDA	171.698	182.089	-10.391

Se realizó conciliación de saldos no surgiendo observaciones al respecto.

- De los procedimientos alternativos realizados a los proveedores que no respondieron a la circular enviada, vimos los correspondientes egresos en el estado de cuenta bancario y mayores de los pagos posteriores al cierre del ejercicio y hasta el 31 de marzo de 2024.

El detalle es el siguiente:

PROVEEDOR	Tipo	31/12/2023	Pagos posteriores	Cancela sobre el total
BIANCHI HNOS S A	Privado USD	147.611	147.611	100%
FORESTAL ORIENTAL S A	Privado USD	465.907	-	0%
SISTEMAS INFORMATICOS S R L	Privado USD	583.769	583.769	100%
BINAFAR S A	Privado USD	146.160	146.160	100%
MIN S.R.L.	Privado \$	570.681	551.445	97%
VARELA ANDRES JUAN Y VARELA (SEGOR)	Privado \$	5.306.367	5.306.367	100%
SISTEMAS INFORMATICOS SRL	Privado \$	155.822	105.267	68%
CELESTIR S.A.	Privado \$	3.592.361	3.592.361	100%
ADMINISTRACIÓN NAC.DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)	Público \$	979.274	979.274	100%
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)	Público \$	1.004.199	1.004.199	100%
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO	Público \$	772.607	772.607	100%

8. Saldo con subsidiaria

El saldo confirmado por SeLF S.A., no arrojó diferencias con lo contablemente registrado.

9. Análisis de Deudas Financieras

Al 31.12.2023 AFE ya no contaba con préstamos vigentes.

10. Análisis de Deudas diversas

- Solicitamos copia de la factura de BPS e IRPF con cargo correspondiente al periodo diciembre 2023 para verificar si efectivamente en las cuentas del balance referentes a estos rubros, se incluía el importe que correspondiere.
- Además, se solicitó información para poder analizar la suficiencia de las provisiones salariales y por litigios al cierre.

Resultados obtenidos:

- Obtuvimos copia de la factura de BPS e IRPF, no surgieron diferencias materiales entre el importe de la factura y lo contablemente registrado al cierre.
- Del re cálculo de provisiones salariales realizadas al cierre, no surgen observaciones, las provisiones registradas en el balance son suficientes.
- Del recalcado de provisiones por litigios realizada al cierre, no surgen observaciones, según informe recibido de los asesores legales, dicha provisión es suficiente.
- Por otra parte, AFE no ha realizado pagos por Contribuciones Inmobiliarias amparándose en el artículo 17 de la Ley 14.396. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 17 a los Estados Financieros, surge incertidumbre en relación a los tributos que podría corresponder pagar y a los montos relacionados respecto de los cuales la AFE no ha podido estimar el importe.

11. Análisis de patrimonio

- Realizamos un análisis de la evolución de los saldos del ejercicio respecto al ejercicio anterior.
- Realizamos lectura de Actas de Directorio del ejercicio para verificar su efecto patrimonial.

Resultados obtenidos:

- Del análisis de evolución patrimonial realizado, no surgen observaciones.

12. Análisis de ganancias

Canon por uso de vías

- Solicitamos reporte de facturación electrónica para el ejercicio 2023.
- Asimismo, solicitamos planillas mensuales que prepara el departamento de operaciones (Peñarol), en la que se incluyen todos los datos relativos a los servicios prestados.
- En función a la planilla y al contrato, hicimos un re cálculo de cuanto fue la ganancia por dicha operación.

Resultados obtenidos:

- Del re cálculo realizado no surgen diferencias con lo contablemente registrado. La facturación se realiza en función a las planillas que contabilidad patrimonial recibe del departamento de operaciones y en función a los precios pactados en el contrato de prestación de servicios.
- Asimismo pudimos verificar que los ingresos registrados coinciden con el total facturado de acuerdo con el reporte de facturación electrónica.

Arrendamientos

- Solicitamos listado de contratos de arrendamientos vigentes al 31/12/2023. Seleccionamos muestra de contratos y validamos cumplimiento del mismo en cuánto a reajustes y precios.
- Realizamos re cálculo de los ingresos por concepto de arrendamiento durante el presente ejercicio.

Resultados obtenidos:

- Obtuvimos copia de la muestra de contratos seleccionados.

Durante el análisis realizado detectamos que hubo, durante la vigencia de los contratos de arrendamiento firmados con Movistar, errores al calcular reajustes de precios. Estos errores generaron una diferencia en el total de lo facturado a Telefónica S.A. de \$2.737.255. Se facturó un importe superior al que correspondía. Por esto, el resultado del ejercicio está sobrevaluado en

\$102.792, y los resultados acumulados en \$ 2.634.463. La diferencia no es material a los efectos de nuestro análisis y por lo tanto no genera modificación en nuestro dictamen.

- No surgieron más comentarios.

Resultado por inversión en SeLF

- Solicitamos estados auditados de SeLF S.A. correspondientes al 31/12/2023.
- Realizamos re cálculo del resultado por inversión equivalente al 51%.

Resultados obtenidos:

- Obtuvimos estados auditados de SeLF S.A., el resultado por inversión corresponde al 51% del resultado del mismo.

Diferencia de cambio ganada

- Solicitamos balancetes en moneda extranjera mensuales para poder realizar un re-cálculo de la diferencia de cambio ganada al cierre.

Resultados obtenidos:

- No surgen observaciones del análisis realizado.

13. Análisis de pérdidas

- Solicitamos un resumen de las liquidaciones de sueldos correspondientes a todos los meses para realizar un re-cálculo global de las perdidas salariales del ejercicio.
- Solicitamos balancetes en moneda extranjera mensuales para poder realizar un re-cálculo de la diferencia de cambio perdida al cierre.
- Seleccionamos muestra de cuenta de gastos para ver documentación de respaldo.

Resultados obtenidos:

- Del re-cálculo de la perdida por concepto de partidas salariales no surgieron observaciones, los saldos son razonables.
- No surgen observaciones respecto al re-cálculo de diferencia de cambio.
- Seleccionamos una muestra de documentación de respaldo de las siguientes cuentas:

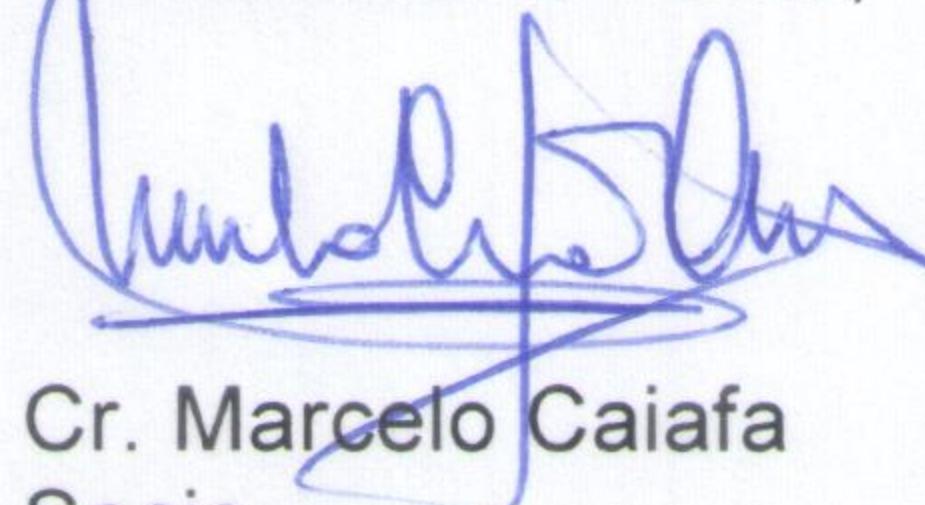
Nro	Nombre de cuenta	TOTAL DEL MAYOR	Saldo S/Balance	MUESTRA	% Muestra
5.02.06	Servicios Básicos	6.191.894	6.191.894	4.865.104	79%
5.02.07	Servicios contratados	11.692.442	11.692.442	119.129	1%
5.01.06	Servicios básicos	22.874.095	22.874.095	12.730.032	56%
5.01.07	Servicios Contratados	54.504.536	54.504.536	21.063.312	39%
5.01.08	Reparación y Mantenimiento	18.331.363	18.331.363	7.002.422	38%
5.01.22	Locomocion	3.164.849	3.164.849	1.209.150	38%
5.02.08	Reparación y mantenimiento	9.119.636	9.119.636	7.050.012	77%

De la documentación de respaldo que visualizamos no surgieron observaciones.

Agradecemos la colaboración recibida de personal de AFE.

Estamos a disposición para aclarar cualquier aspecto de este informe.

Saluda atentamente,



Cr. Marcelo Caiafa
Socio
C.J.P.P.U. 52.199

